

ÁMBITOS Ó U.A. SUJETAS A REORDENACIÓN

A 13

PLANEAMIENTO MODIFICADO

SUC (HOTEL SAN TELMO)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

	ZONA	USO	S. SUELO (m²s)	EDIFICAB. (m²c/m²s)	S. TECHO (m²c)	
PGO (2006)	1a	Residencial	857,00	3,00	2.571,00	
Titulo Habilitante	Licencia otorgada				6.203,98	
PMM	CESIONES LUCRAT.	1a (*)	Turístico	857,00	7,24	6.203,98
		TOTAL		857,00		6.203,98
		TOTAL		0,00		0,00
		TOTAL		857,00	7,24	6.203,98
Incremento de aprovechamiento (UDAS)	USO	INCREM. EDIF. (m²c)	COEF. RELATIV.	INCREM. APROV. (UDAS)		
	Turístico/Residencial	0,00		0,00		
	Equipamiento	0,00		0,00		
TOTAL	0,00		0,00			
Nuevas plazas aloj./habitantes resultantes (según incremento edif.)					194	
5 m² de S.G. de E.L. por habitante/plaza aloj. (m² suelo)					968,80	
<i>(La justificación del cumplimiento de la sup. de S.G. de E.L. se recoge en el apartado correspondiente del TOMO I: MEMORIA)</i>						

ORDENACIÓN PORMENORIZADA



OBJETIVOS Y CONDICIONES

OBJETIVOS:

- Modificar los parámetros urbanísticos establecidos por el Plan General vigente y así eliminar el régimen de situación legal de consolidación del establecimiento turístico existente. Como contrapartida se deberá garantizar en el correspondiente convenio la renovación integral de dicho establecimiento

CONDICIONES :

- Se incrementa la altura máxima permitida de parcelas de 3 a 6 plantas.
- Coeficiente de edificabilidad 7,24 m²t/m²s
- Actuación colindante con BIC con categoría de Conjunto Histórico, pero no afectado.
- Ver criterios de composición e integración en la morfología urbana que se aprueben definitivamente en el PEPCH.

SITUACIÓN



Cumplimiento Ley 2/2013 de Renovación y Modernización Turística de Canarias:

Ocupación parcela (≤40%)	Si	No	Densidad (≥ 50 m2/plaza)	Si	No
--------------------------	----	----	--------------------------	----	----

TIPO DE ACTUACIÓN: Actuación de Renovación (Ley 2/2013)

POR CONVENIO

PLAZO EJECUCIÓN : según Convenio

II NÚMERO DE PLANTAS ⑥ TIPO DE ORDENANZA 15.01 NÚMERO DE MANZANA 1ª a GRADO Y USO RED VIARIA ÁMBITO ÁREA INDICATIVA (*) CONDICIONES PARTICULARES DE TIPOLOGÍA	ZONA DE ORDENANZA	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS GENERALES	EQUIPAMIENTOS ESTRUCTURALES PRIVADOS (Pi)	ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	SISTEMAS LOCALES	CATÁLOGO	REORDENACIÓN URBANÍSTICA PMM	
	<p>ZONA 1 - CONSERVACIÓN AMBIENTAL</p> <p>ZONA 2 - PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO</p> <p>ZONA 3 - EDIFICACIÓN CERRADA</p> <p>ZONA 4 - EDIFICACIÓN ABIERTA</p> <p>ZONA 3 - EDIFICACIÓN INDUSTRIAL</p> <p>ZONA 4 - EDIFICACIÓN DOTACIONAL</p> <p>PU PARQUES URBANOS</p> <p>PR PARQUES RECREATIVOS</p> <p>DO DOCENTE</p> <p>DE DEPORTIVO</p> <p>AD ADMINISTRATIVO</p> <p>CU CULTURAL</p> <p>CO COMERCIAL</p> <p>SO SOCIAL</p> <p>INF INFRAESTRUCTURAL</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>RED PEATONAL</p> <p>ZONA LIBRE PRIVADA</p> <p>DOTACIONAL PÚBLICO (Pu)</p> <p>SO SOCIAL</p> <p>DO DOCENTE</p> <p>DE DEPORTIVO</p> <p>AD ADMINISTRATIVO</p> <p>CU CULTURAL</p> <p>CO COMERCIAL</p> <p>SO SOCIAL</p> <p>INF INFRAESTRUCTURAL</p> <p>RE RECREATIVO</p> <p>PA1 PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO</p> <p>J12 JARDINES DE INTERÉS</p> <p>NP4 ELEMENTOS NATURALES Y PAISAJES</p> <p>C-2 NIVEL DE CATÁLOGO</p>	<p>DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO</p> <p>DELIMITACIÓN UNIDAD DE ACTUACIÓN</p> <p>ALINEACIÓN OFICIAL</p> <p>ALINEACIÓN INTERIOR</p> <p>DELIMITACIÓN BIC (CONJUNTO HISTÓRICO + ISLOTE)</p> <p>DELIMITACIÓN BIC (INDIVIDUALES)</p> <p>ÁREA DE REORDENACIÓN PMM</p> <p>ESTABLECIMIENTO TURÍSTICO ALOJATIVO</p>							